

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE MUELLE PARA TRÁFICO INTERNACIONAL
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a autorizar la asignación de muelle, a las embarcaciones de barco extranjera de cualquier tipo, que deseen operar en instalaciones marítimas y/o fluviales terminales portuarias, muelles y /o facilidades portuarias privadas autorizadas a operar

¿A quién está dirigido?

Persona Jurídica - Privada o Pública

Persona Natural - Ecuatoriana mayor a 18 años o extranjera.

Agencia naviera con matrícula de tráfico internacional para operar en la jurisdicción

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Obtener autorización o permiso.

**Resultado a obtener:**

- Autorización de Asignación de Muelle para Tráfico Internacional

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Si el trámite lo realiza en línea.

- Formulario de solicitud

Si el trámite se lo realiza de manera presencial en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación:

- Formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos").
- Oficio de solicitud dirigida a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo Fluvial - SPTMF, debe presentarla con 72 horas de anticipación al arribo de nave conteniendo la siguiente información del buque y carga:

1. Nombre.
2. Bandera.
3. Arqueo de la nave (datos característicos).
4. Puerto de procedencia.
5. Horas de permanencia.
6. Terminal Portuario Habilitado - TPH donde arribará.
7. Actividad a realizar.

- Manifiesto de carga.

- Carta de disponibilidad de Muelle emitida por el Terminal Portuario Habilitado TPH.

---

**Requisitos Específicos:**

En caso de desembarque de pesca:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.
- Autorización para la Importación de Productos de la Pesca, emitido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- Autorización de entrada y uso de Puerto, emitido por Subsecretaría de Recursos Pesqueros
- Manifiesto ECUAPASS.

En caso de nave extranjera ingrese a zona franca en Posorja, para descargar pes

- Autorización de ingreso a zona franca

En el caso de buques pesqueros en contrato de asociación:

- Autorización de tráfico por un arribo (verificación interna en el sistema SIGM)

En caso de naves para cumplir contrato de arrendamiento ó fletamento y

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.

En caso de proceso de nacionalización:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.
- Autorización previa para la importación y posterior nacionalización de embarcaciones pesqueras industriales, para personas jurídicas.

En caso de una nave en trámite de nacionalización para posterior desguace:

- Contrato de compra venta
-

## ¿Cómo hago el trámite?

### Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas constancia de envío de solicitud.
3. Proceso interno de recepción y validación de documentación.
4. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 3 días as de la recepción técnico.
5. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

### Vía correo electrónico:

1. Remitir la solicitud y requisitos al correo de la Unidad de Atención al Usuario: mloor@mtop.gob.ec.
2. Recibir notificación por parte de la Unidad de Atención al Usuario confirman recepción e indicando número de trámite.
3. El trámite será entregado por la misma vía al usuario hasta máximo 3 días c recepción del técnico.

### Pasos a seguir de manera presencial

1. Acercarse a Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, tomar un ticket e ingresar la documentación que indica en el campo de formatos y anexos.
2. Dependiendo de la actividad deberá adjuntar los requisitos especiales.
3. Proceso interno de recepción y validación de documentación.
4. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 3 días de la recepción de técnico.
5. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera Edificio EP-PETROECUADOR primer pi  
Guayaquil - Ecuador  
Lunes a viernes 08h00 a 16h30

## Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. 032-04 \(CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO DE LAS NAVES QUE INGRESEN PAÍS\)](#). Art. Art. 1.-.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing Pamela Ramos**Correo Electrónico:** mloor@mtop.gob.ec**Teléfono:** 042592080-82125 - 82128 - 82130

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	154
2026	02	0	125
2026	01	0	121
2025	12	0	152
2025	11	0	112
2025	10	0	151
2025	09	0	94
2025	08	0	116
2025	07	0	114
2025	06	0	111
2025	05	0	121
2025	04	0	159
2025	03	0	113
2025	02	0	148
2025	01	0	137
2024	12	0	95
2024	11	0	142
2024	10	0	144

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2024	09	0	129
2024	08	0	133
2024	07	0	138
2024	06	0	132
2024	05	0	185
2024	04	0	129
2024	03	0	151
2024	02	0	151
2024	01	0	152
2023	12	0	108
2023	11	0	68
2023	10	0	119
2023	09	0	112
2023	08	0	151
2023	07	0	121
2023	06	0	118
2023	05	0	163
2023	04	0	125
2023	03	0	153
2023	02	0	164
2023	01	0	88
2022	12	0	146
2022	11	0	117
2022	10	0	90

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2022	09	0	106
2022	08	0	127
2022	07	0	92
2022	06	0	113
2022	05	0	118
2022	04	0	105
2022	03	0	113
2022	02	0	120
2022	01	0	99
2021	12	0	92
2021	11	0	87
2021	10	0	105
2021	09	0	95
2021	08	0	106
2021	07	0	99
2021	06	0	105
2021	05	0	102
2021	04	0	93
2021	03	0	121
2021	02	0	107
2021	01	0	111
2020	12	0	95
2020	11	0	93
2020	10	0	99

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2020	09	0	90
2020	08	0	71
2020	07	0	109
2020	06	0	88
2020	05	0	279
2020	04	0	185
2020	03	0	124
2020	02	0	91
2020	01	0	126
2019	12	0	131
2019	11	0	131
2019	10	0	135
2019	09	0	95
2019	08	0	108
2019	07	0	113
2019	06	0	103
2019	05	0	46
2019	04	0	117
2019	03	0	102
2019	02	0	95
2019	01	0	70

